

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCO/MCC/DIRMM/pgv.-



DECRETO EXENTO N° 2575 /

CAUQUENES, 08 JUN 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 1552 de fecha 29/05/2023 de la Directora de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1°. **AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Doña Francesca González Ibáñez**, necesario para Servicio de alimentación denominado "Mateada Comunitaria", a realizarse el 13 de Junio del Presente año y contará con la presencia de los Usuarios y profesionales de Programas Senda Previene y Quiero mi Barrio, además de Autoridades comunales;

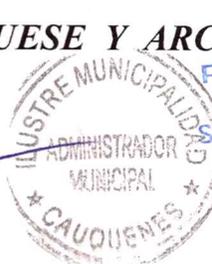
2°. **Autorizase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 100.000.-;**

3°. **Lo anterior deberá ser con cargo al Programa Municipal, Convenio con Seremi de Desarrollo Social y Familia, Sence y Otros del Presupuesto Municipal Vigente.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDESA

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 12/01/2022

RAFAEL CORREA ORELLANA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- DIDECO.
- Control.
- Administración
- Archivo DAF.